



1º Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol V-127-2025, caratulados "Iriarte", por sentencia definitiva de fecha 29 de septiembre de 2025 se declaró la interdicción definitiva de don Raimundo Patricio Araya Riveros, cédula de identidad Nº9.147.123-K, domiciliado en Avenida Gómez Carreño 3701 Torre 2, departamento 105, Viña del Mar, nacido el 21 de septiembre de 1962, quién queda privado de la libre administración de sus bienes designándose curadora definitiva a su hija Paula Fernanda Araya Iriarte, cédula de Identidad Nº19.443.824-9 de su mismo domicilio. La misma resolución ordenó facción de inventario solemne de los bienes del interdicto, que se verificará el día 17 de noviembre 2025 a las 10:00 horas en la Notaría de doña Paola Stack Lara, ubicada en Avenida Libertad Nº 901, local A, comuna de Viña del Mar, citando a todos los interesados para dichos efectos.

Secretario S.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: HJDXBXZCWGX

